

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1539

Obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales, la Escritura Pública No. 4.170 de fecha 04 de marzo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá

En consecuencia, RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada CLARA YOLANDA VELÁSQUEZ ULLOA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido mediante Escritura Pública No. 4.170 de fecha 04 de marzo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria